



## CÁMARA DE DIPUTADOS

# Aprueban que Segob controle biométricos

**LA NUEVA LEY SOBRE DE REGISTROS CIVILES abre la puerta a que, sin medidas de seguridad, Gobernación maneje información personal y sensible, acusa la oposición**

POR IVONNE MELGAR

[ivonne.melgar@gtmm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gtmm.com.mx)

Con abstención del PRD y el voto en contra del PAN y de Movimiento Ciudadano, saltó adelante en la Cámara de Diputados la reforma que, según la oposición, le abre la puerta a la Secretaría de Gobernación para controlar los datos personales y biométricos.

En sesión semipresencial, 299 legisladores de Morena, PRI, PT y PVEM respaldaron el dictamen que expide la Ley General de Operación de los Registros Civiles, el cual fue enviado a los senadores para continuar con el proceso parlamentario.

Hubo 19 abstenciones y 131 votos en contra, así como dos mociones suspensivas del PAN y MC para que la propuesta no fuera sometida al pleno de San Lázaro.

La diputada María Elena Pérez-Jaén (PAN) alertó que este dictamen "contempla la creación de un archivo central, bases nacionales y estatales de datos y un sistema de registro de identidad en los que se pretende concentrar la información de los datos personales que se recaben en las actas del registro civil, incluyendo datos biométricos".

La excomisionada del Inai, antes Ifai, y del InfoDF, el cambio legislativo no incluye medidas de protección,

por lo que "la información que podría ser susceptible de ser sustraída".

Los representantes de Morena argumentaron que se trata de garantizar el derecho a la identidad, el cual todavía no es un hecho para miles de mexicanos. El diputado Julio César Moreno reviró que el cambio es de gran impacto para cerca de 127 millones de mexicanos que residen aquí y 21 millones que radican en el extranjero.

"Me llama la atención que hablen del uso no justificado de datos biométricos. ¿De dónde sacan eso?", cuestionó el morenista.

Alegó que se pone orden por primera vez en esta materia y se protege los datos biométricos de los ciudadanos. "Da cabal cumplimiento a la armonización de facultades en los tres órdenes de gobierno para estructurar y homologar la organización y procedimientos de los Registros Civiles, lo que se traduce en ser más expeditos y facilitando diversos trámites, como solicitudes de inscripción y rectificaciones.

Recordó que cada estado tiene sus propias oficinas de Registro Civil y, por lo tanto, requisitos, procedimien-

tos y costos. Insistió en que el objetivo de este decreto entonces es que "las funciones y facultades del Registro Civil sean los mismos procedimientos".

En tanto, el vicecoordinador de la bancada del PAN, Humberto Aguilar Coronado, dijo que "bajo el pretexto de homologar y armonizar procedimientos registrales se está intentando generar controles a favor de la Secretaría de Gobernación, que no le fueron otorgados y que resultan inconstitucionales".

Al fijar postura por el PRI, la vicecoordinadora de la bancada, Blanca Alcalá, sostuvo que ley emitida tiene como objetivo establecer un nuevo ordenamiento que sistematice y homologue criterios respecto a actos registrales.

Sin embargo, el PAN consideró que la intromisión en ámbitos de competencia reservados para los estados provocará, otra vez, que el Poder Judicial enmiende la página al Legislativo.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b>	4	15/03/2023	LEGISLATIVO



Debe de establecerse en la ley qué datos personales se recabarán y para qué fines. Sin ello, el margen para el uso indebido de los mismos es enorme.”

**BRAULIO LÓPEZ**  
DIPUTADO DE MC